



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Promoción de Inversiones

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ”
“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INICIATIVA PRIVADA PARA LOS PROYECTOS:

“COMPLEJO URBANO COSTANERA” Y “COMPLEJO URBANO MARCAVALLE”

Información a publicar en la página web de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en el Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 146-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público-Privada para la generación del empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

✓ **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada**

El titular de la Iniciativa privada propone un Contrato de Promoción de la Inversión Privada y/o Asociación Público Privada de “Venta de Activos”, “Renta” y “Ejecución de Obras”.

✓ **Descripción del proyecto**

(i) Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y/o servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos

Los proyectos se denominan “Complejo Urbano Costanera” y “Complejo Urbano Marcavalle”, y consisten en la renovación urbana que involucra el desarrollo de un complejo mixto vivienda/comercial que se conviertan en elementos urbanos de modernización.

Los proyectos contenidos en la iniciativa privada proponen recuperar la importancia y la optima utilización del suelo donde se ubican actualmente los Centros Recluseros “Maranguita” en Lima y “Marcavalle” en Cusco, de titularidad del Poder Judicial.

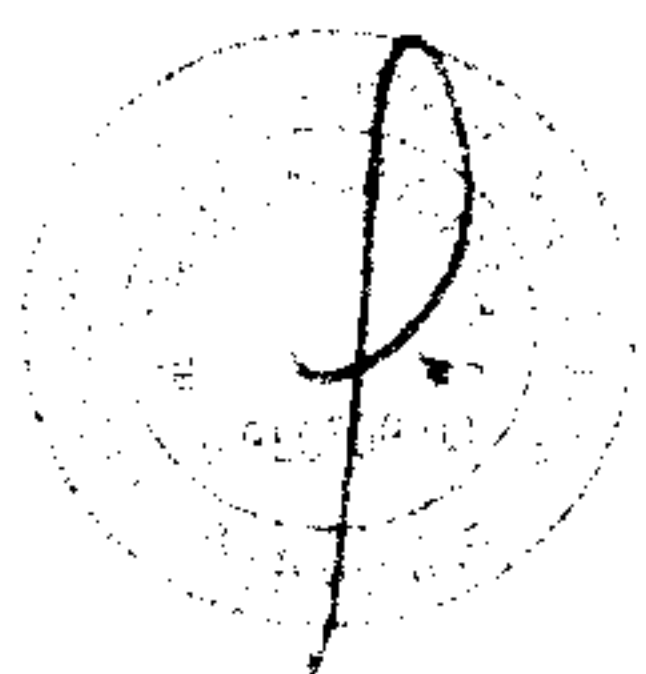
(ii)Objetivos

○ Recuperar el valor de los activos y mejorar el uso de los terrenos, incrementar el valor de las zonas aledañas, tanto en lo económico y en lo social, al mejorar la calidad de vida de la población.

○ Desarrollar, operar y mantener un área comercial y de vivienda, explotar la infraestructura comercial, la misma que actuará como catalizador de la economía local, al generar empleo y mayores ingresos tributarios para los gobiernos locales.

(iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado y, de resultar aplicable por el tipo de proyecto.

○ Contribución a la renovación de la imagen de la ciudad con el aprovechamiento de zonas subutilizadas.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia Promoción
de la Inversión Privada

Dirección
de Promoción de Inversiones

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Mejoramiento de la calidad de vida de la población a partir del incremento de las oportunidades de empleo en las zonas comerciales.
- Constitución de un foco de atracción recreacional, comercial y de vivienda a través de espacios ordenados y limpios.



✓ **Ámbito de influencia del proyecto**

El Proyecto Complejo Urbano Costanera se ubica en el Distrito de San Miguel, en la Provincia y Departamento de Lima.

El Proyecto Complejo Urbano Marcavalle se ubica en el Distrito de Wanchaq, en la Provincia y Departamento de Cusco.

